

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *2024100124*

Bogotá D.C., 10 de enero 2024

CIRCULAR EXTERNA No 02-2024**DE:** Dirección Ejecutiva**ASUNTO:** Tarifas Honorarios Profesionales Técnicos a partir del 1° de enero de 2024**DIRIGIDO A:** Profesionales Externos

Respetados señores:

La Dirección Ejecutiva del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC se permite informar las tarifas de honorarios que el Organismo pagará a sus Profesionales Externos para los servicios de evaluación que presten a los OEC y otros servicios que contrata la institución, a partir del primero de enero de 2024. Es importante aclarar que estas tarifas representan un incremento del 7.5%.

CONCEPTO	HONORARIO HORA	HONORARIO DÍA
Evaluador líder externo	\$ 106.456	\$ 851.648
Evaluador externo	\$ 98.228	\$ 785.824
Experto evaluador (Aplica únicamente para esquemas de LAB y LAC)	\$ 98.228	\$ 785.824
Evaluador de testificaciones (Aplica únicamente para esquemas CSG y	\$ 98.228	\$ 785.824
Experto técnico	\$ 89.971	\$ 719.768
Experto comité de acreditación y apelaciones (por concepto)		\$ 179.942
Revisión de informes esquemas CDA y CRC (por informe)	hasta 3 sedes	\$ 131.876
	por sede adicional	\$ 27.115
Revisión de informes esquemas OIN, OVM, OCP, LAB, LAC, LCL, PEA, ECD, CSG Y CPR		\$ 210.754

Las tarifas relacionadas rigen para todos los servicios programados a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente.

Alejandro Giraldo López

Director Ejecutivo

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA-ONACProyectó: Guillermo Alberto Giraldo Díaz
Director Administrativo y Financiero